

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Ileana Boschini López, Vicepresidente; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Carlos Francisco Flores Mora, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

El Sr. Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General a.i. y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

Ausente con justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

La Presidencia le solicita a la Comisionada Internacional la Sta. Adriana Huertas Blanco, haga la oración.

#### **ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

#### **ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

Se consulta a los miembros de la Junta Directiva Nacional, si todos pudieron analizar el documento enviado por la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, en relación con el informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva, ya que solicitó una colaboración para actualizar los pendientes. Se define que este tema no se analizará en esta sesión, sino en la próxima y se solicita a los miembros de la Junta, enviar lo solicitado por la Sra. Cubero Aquín.

En vista de que ningún miembro de la Junta Directiva manifiesta que presentará un tema de varios en esta sesión, este tema se elimina de la agenda.

Una vez realizados las modificaciones anteriores, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
  2. Oración
  3. Declaratoria de conflicto de interés
  4. Aprobación agenda
  5. Aprobación del acta anterior: Ordinaria N°04-2021/22 del 04 de mayo de 2021
  6. Correspondencia urgente y redirigida
  7. Asuntos de Fiscalía.
  8. Selección de Comité de Planificación.
-

9. Nombramiento del Comité de Contraloría.
10. Nombramiento del Consejo Técnico Nacional.
11. Nombramiento y constitución del Comité de P.O.R.
12. Mociones:
  - a. Equipo de Memoria Institucional.
  - b. Ampliación del plazo para el uso de la vestimenta.

**ACUERDO #01-06-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°06-2021/22 del 18 de mayo de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME**

*Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Nacional Guía.*

**ARTÍCULO V: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: ORDINARIA N°04-2021/22 DEL 04 DE MAYO DE 2021.**

La señora Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que en esta acta se contempla las sugerencias de mejora de forma en la redacción, indicadas por los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, hace sugerencia que a partir de la próxima sesión, se presenten en la misma, los cambios que se realizan al acta, aunque sean de forma.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que se procederá como se sugiere y además se enviará nuevamente el acta N°04-2021/22 con las correcciones indicadas, para conocimiento de los miembros de Junta Directiva Nacional.

Se procede con la votación de esta acta y se acuerda:

**ACUERDO #02-06-2021/22**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°04-2021/22 del 04 de mayo de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA URGENTE Y REDIRIGIDA**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, brinda el informe verbal del trámite a la correspondencia recibida, la cual se está redireccionando a diferentes comités e instancias de la Asociación, según corresponda para su atención.

En relación con la nota enviada por la Sra. Luisa María Vega Matamoros, sobre el recurso presentado en contra de la Asamblea del Grupo Guía y Scout N°253, refiere que sí es un tema que debe ser atendido por la Junta Directiva Nacional, sin embargo, se analizará una vez que se cuente con un informe que se solicitó a la Dirección General sobre esta situación, por lo que el tema se incluirá en la próxima agenda.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #03-06-2021/22**

Solicitar a la Fiscalía que colabore en la recopilación de la información que se requiere para la preparación del informe sobre el Grupo Guía y Scout N°253.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME**

---

### ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta para análisis de la Junta Directiva las siguientes propuestas en relación con notas enviadas por la Fiscalía:

Fecha recibo	Nota	Asunto	Propuesta de acuerdo o trámite	Observación:
11/2/2021	Nota AGYSCR-JDN-FIS-060-2021 de Fiscalía – Actas Públicas.	El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la JDN, presenta ante la Junta Directiva Nacional una moción para que las actas de la Junta Directiva sean subidas de manera integral a la página web de la Asociación. De ser rechazada esta moción, solicita se analice en la Asamblea Nacional Ordinaria 2021.	Mediante nota AGYSCR-JDN-SECR-0001-2021 se traslada a la DG con el fin de que solicite el criterio del asesor legal sobre estos temas y remita sus recomendaciones para análisis de la Junta Directiva Nacional	<p>Justificación: Mociono para que se discuta en sesión de Junta Directiva y se acuerde que tomando en cuenta el principio de transparencia sobre el cual, debe de gestarse todo nuestro quehacer, y de la organización, se apruebe que se hagan las gestiones y análisis necesarios por parte de la presidencia y la secretaria, para acoger la propuesta presentada de mi parte en la sesión #52 del 26 de Octubre del 2020, la cual indica: El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta la siguiente propuesta:</p> <p>Considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La transparencia debe ser una constante en nuestro actuar.</li> <li>• Que nuestros asociados han demandado desde hace mucho tiempo tener acceso a las actas de esta Junta Directiva Nacional, para estar informados, y poder de manera expedita ser parte del ejercicio democrático de esta organización.</li> <li>• Que ustedes como miembros de la Junta Directiva Nacional, en una propuesta anterior que realicé, me externaron que las actas no se pueden publicar, por la confidencialidad de alguna información, y que debemos cumplir con la Ley de protección de Datos Personales (8969),</li> </ul> <p>Propongo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que las Actas se publiquen en el portal, a disposición de nuestros asociados, y en cumplimiento de la Ley 8968, se ponga tachada la información sensible, de datos personales en caso de existir (nombres, apellidos, números de cédulas, apodos o alias, cargos referenciados a cualquier nivel de la Asociación, procesos en C.N.H., y otros datos confidenciales).</li> <li>2. Que en cumplimiento de la Ley 8968, de aquí en adelante, cuando se presente algún caso para análisis, apelación o resolución a esta Junta Directiva, se realice con referencia a un número de expediente o especificación del caso, no teniendo que consignarse en las actas datos personales, sino solo el número de referencia del caso de dicho expediente.</li> <li>3. Que, tomando en cuenta, que los acuerdos son la redacción de una decisión tomada, y la cual conlleva legalidad, solicito que, de aquí en adelante, con cada acta aprobada, se consigne, no solo la votación, sino el número de acuerdo respectivo y los considerandos que permiten conocer el espíritu del acuerdo tomado.</li> </ol>

Se comenta que este tema se había conversado en una sesión anterior y se debe contar con una propuesta integral sobre el manejo del tema.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

#### **ACUERDO #04-06-2021/22**

Solicitar a la Fiscalía y Secretaría de la Junta Directiva Nacional que presenten una propuesta sobre el manejo del proceso de confidencialidad de las actas de la Junta Directiva, la difusión de estas en aras de la transparencia y el uso de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva, para lo anterior deberán tomar

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021/22  
18 de mayo de 2021

---

en consideración la Ley 8966 y su reglamento, esto deberá ser presentado en un plazo no mayor de un mes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME**

Fecha recibo	Nota	Asunto	Propuesta de acuerdo o trámite	Observación:
11/2/2021	Nota AGYSCR-JDN-FIS-063-2021 de Fiscalía – Sobre solicitud de información a Dirección General sobre el Document Manager.	El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la JDN, solicita a la Junta Directiva Nacional realizar un llamado de atención al Sr. Francisco Herrera Vargas, Director General Interino, por el no cumplimiento del acuerdo para entregar la información solicitada en relación con el Document Manager. Además solicita entregar esa información para cumplir con el acuerdo.	Mediante nota AGYSCR-JDN-SECR-0006-2021 se acusa recibo y se toma nota de la información, la cual fue atendida por la Presidencia 2019-2021, mediante la nota número AGYSCR-JDN-PRES-0348-2021 del 24 de febrero de 2021	Discuta en Junta y se haga un llamado de atención, para que conste en actas, el incumplimiento por parte del Sr Francisco Herrera, en su condición de Director a.i, con el objetivo que quede el antecedente de que cualquier información solicitada por la Fiscalía, o cualquier asociado en general, se debe dar respuesta en tiempo y forma.
11/2/2021	Nota AGYSCR-JDN-FIS-064-2021 de Fiscalía – Sobre dictamen legal del P.O.R.	El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la JDN, solicita a la Junta Directiva Nacional realizar un llamado de atención al Sr. Francisco Herrera Vargas, Director General Interino, por el no cumplimiento del acuerdo para entregar el dictamen, informe o estudio que realizó el Lic. Fabián Volio, referente al análisis desde el enfoque constitucional del actual P.O.R. Además solicita entregar esa información para cumplir con el acuerdo.	Mediante nota AGYSCR-JDN-SECR-0006-2021 se acusa recibo y se toma nota de la información, la cual fue atendida por dicha Presidencia 2019-2021, mediante la nota número AGYSCR-JDN-FIS-052-2021 del 22 de febrero de 2021 Por otra parte, se sugiere de manera muy respetuosa a la Fiscalía, el consignar el propósito y número de investigación pertinente a dicho proceso, al realizar las solicitudes de información.	Discuta en Junta y se haga un llamado de atención, para que conste en actas, el incumplimiento por parte del Sr Francisco Herrera, en su condición de Director a.i, con el objetivo que quede el antecedente de que cualquier información solicitada por la Fiscalía, o cualquier asociado en general, se debe dar respuesta en tiempo y forma; y que se deben respetar y hacer cumplir los acuerdos que emite esta Junta Directiva.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, comenta que durante la gestión pasada de la Junta Directiva Nacional, estas solicitudes fueron analizadas y se acordó desestimar la solicitud de la Fiscalía en relación con el llamado de atención.

Por lo anterior, se propone que se deje en suspenso esta solicitud de la Fiscalía en el tanto se confirma si el tema ya fue analizado por la Junta Directiva Nacional, votado y desestimada la solicitud de llamada de atención.

Además los miembros de la Junta Directiva Nacional, expresan que no tienen conocimiento de los temas indicados por la Fiscalía, por lo que se propone posponer este tema una vez que se tenga toda la información, en el entendido de que se tiene que buscar si hay algún acuerdo relacionado con los mismos.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #05-06-2021/22**

Posponer lo solicitado por la Fiscalía en relación con las notas AGYSCR-JDN-FIS-063-2021 y AGYSCR-JDN-FIS-06-2021, para verificar si existe algún acuerdo de Junta Directiva Nacional, en relación con estos temas, lo cual será

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021/22  
18 de mayo de 2021

---

verificado por la Secretaría. Solicitar a la Fiscalía, remita previo a la sesión, la información sobre estos temas, para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva Nacional del período 2021-2022.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Fecha recibo	Nota	Asunto	Propuesta de acuerdo o trámite	Observacion:
22/2/2021	Copia de correo de Fiscalía sobre solicitud de aclaración al Comité de Nominaciones.	El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la JDN, solicita al Comité de Nominaciones de la Asamblea Nacional 2021, la aclaración sobre la solicitud remitida por dicho Comité a los candidatos sobre el cumplimiento del artículo 50 del P.O.R.	Mediante nota AGYSCR-JDN-SECR-0014-2021 se acusa recibo y se toma nota de la información.	Al ser un asunto de interpretación del P.O.R. Debe ser vista en JD.

***Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.***

Se comenta que cuando se recibió el informe del Comité de Nominaciones 2021, se tomó un acuerdo para conformar un equipo de trabajo que analicen las recomendaciones y sugieran aspectos de mejoras para los proceso de Asamblea, además se generen lineamientos que permitan un desarrollo adecuado de este proceso. Por lo que se recomienda que estas observaciones de la Fiscalía sean integradas a este análisis.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #06-06-2021/22**

Solicitar al equipo de trabajo conformado por los señores Ileana Boschini López, Vicepresidente y Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; que realicen un proceso de recomendaciones con respecto a las lecciones aprendidas a partir de la XLVII Asamblea Nacional Ordinaria "Orlando Ramírez Vargas", 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Finalmente el Sr. Garbanzo Álvarez, Fiscal, menciona que sobre la nota Nota AGYSCR-CNH-0015-2021 de la Corte Nacional de Honor sobre traslado de denuncia de la Fiscalía en contra del Comité de Nominaciones, indica que está de acuerdo con lo determinado por la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva Nacional, en donde informan que mediante nota AGYSCR-JDN-SECR-0023-2021 se acusa recibo y se comunica que la Junta Directiva Nacional está realizando un análisis de los diferentes procesos realizados durante la Asamblea Nacional Ordinaria 2021, con el fin de realizar las mejoras que correspondan. Además, mediante nota AGYSCR-JDN-SECR-0024-2021 se remite al Comité de P.O.R., a fin de que sirva de insumo para la propuesta que permita subsanar las imprecisiones relacionadas con estos temas y demás insumos, fruto de la última experiencia de proceso electoral, lo anterior con el fin de mejorar la atención a las contingencias y al proceso previo.

Sobre el proceso de elecciones, el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor, menciona que, con el lineamiento de declaración de conflicto de interés, tienen algún nivel de ambigüedad, pero se debe ver la definición de la norma, por lo que considera que se debe tomar en consideración si la acción que se va a hacer va a tener una afectación a la imagen de la Organización.

Solicita por tanto hacer lo posible para no caer en este error y se exponga a críticas del proceso que hará la Junta Directiva Nacional en relación con esto.

**ARTÍCULO VIII: SELECCIÓN DE COMITÉ DE PLANIFICACIÓN.**

---

Se procede con el análisis de la selección del Comité de Planificación, para lo cual se menciona que los señores Ana Gabriela Bonilla Rubí y Manuel Felipe Arguedas Henry están nombrados por dos años, por lo que se debe definir si se mantienen estos nombramientos o bien se revocan.

La Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente y Coordinadora del Comité de Planificación, hace la recomendación de mantener ambos nombramientos en vista de la experiencia y aportes que pueden brindar estas dos personas al Comité.

Por otra parte se comenta que se debe buscar la equidad de género, sin embargo la Sra. Boschini López, comenta que hizo todos los esfuerzos posibles para contar con mayor representación femenina en este Comité, sin embargo la mayoría de mujeres que podrían participar y aportar en este proceso, manifestaron no poder por cuestiones laborales, de estudio y personales, por el compromiso que requiere.

Seguidamente se procede con la presentación y votación de las siguientes propuestas de personas que podrían formar parte de este Comité, para lo cual se determina que los miembros de la Junta Directiva Nacional voten por los dos candidatos de su preferencia y quienes obtengan la mayor cantidad de votos, serán nombrados.

- Ana Gabriela Bonilla Rubí.
- Manuel Felipe Arguedas Henry.
- Nickol García Sucre: 0 votos
- Paul Salazar Jiménez: 0 votos.
- Luis Fernando Rodríguez: 4 votos.
- German Solano Ramírez: 11 votos.
- Marco Vinicio Villegas Chaves. 7 votos.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #07-06-2021/22**

Ajustar el plazo de nombramiento de la Srta. Ana Gabriela Bonilla Rubí, cédula de identidad número 114710078 y del Sr. Manuel Felipe Arguedas Henry, cédula de identidad número 109180039; en el Comité de Planificación, hasta el 31 de marzo de 2022.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #08-06-2021/22**

Conforme el artículo 64 del P.O.R., se acuerda nombrar a los señores German Solano Ramírez, cédula de identidad número 1-0016-0292 y Marco Vinicio Villegas Chaves, cédula de identidad número 4-0193-0344, como miembros del Comité de Planificación hasta el 31 de marzo de 2023.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IX: NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA.**

Se procede con el análisis de las postulaciones para el nombramiento del Comité de Contraloría, se hace la observación que según lo define el P.O.R. se debe de procurar equidad de género, por lo que en vista de que se deben nombrar cuatro personas, se solicita a los miembros de Junta Directiva que dos votos sean hombres y dos votos para mujeres.

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021/22  
18 de mayo de 2021

---

Se hace la observación de que el Sr. Juan Lisandro Cordón Vega, presentó su candidatura, sin embargo, solicitó retirarla ya que está interesado en trabajar en el Comité de P.O.R., por lo que solicita ser considerado para dicho Comité.

Se procede con la votación de las siguientes postulaciones para el Comité de Contraloría, cada miembro de Junta Directiva emitirá su voto por dos hombres y dos mujeres y quienes obtengan la mayor cantidad de votos, serán nombrados.

- Ariel Loría Pérez: 11 votos.
- César Céspedes Marín: 9 votos.
- Ivanich Zepeda M.: 2 votos.
- Ángela Zúñiga Araya: 11 votos.
- Traicy Paola Rivera Obando: 7 votos.
- Susana Jiménez Trejos: 4 votos.

***Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos se retira de manera momentánea el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente y continúa presidiendo la sesión el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente. El Sr. Cruz Arrieta se reincorpora a las diecinueve horas con treinta minutos y continúa con la presidencia de la sesión.***

***Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se retira de manera momentánea el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Nacional Scout.***

En conformidad con la votación realizada las personas que formarán parte del Comité de Contraloría serán los señores:

- Ariel Loría Pérez: 11 votos.
- César Céspedes Marín: 9 votos.
- Ángela Zúñiga Araya: 11 votos.
- Traicy Paola Rivera Obando: 7 votos.

Seguidamente recomienda que para determinar el plazo de nombramiento de estos miembros, quienes obtuvieron mayor votación sean nombrados por dos años y los que obtuvieron menos votación por un año. Esta propuesta es acogida por los miembros de la Junta Directiva Nacional.

***Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos se reincorpora a la videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Nacional Scout.***

**ACUERDO #09-06-2021/22**

Conforme el artículo 66 del P.O.R., se acuerda conformar el Comité de Contraloría, con las siguientes personas: Ariel Loría Pérez, cédula de identidad número 1-1459-0635 y Ángela Zúñiga Araya, cédula de identidad número 1-1472-0934, por un periodo de vigencia hasta el 31 de marzo de 2023; a César Céspedes Marín, cédula de identidad número 1-0838-0959 y Tracy Paola Rivera Obando, cédula de identidad número 115860704, por un periodo de vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO X: NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO TÉCNICO NACIONAL.**

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021/22  
18 de mayo de 2021

---

Se plantea la propuesta de que para la integración del Consejo Técnico Nacional actual se cuente con representación de las 4 secciones, para lo cual se proceda a suspender los nombramientos que tienen plazo por dos años.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #10-06-2021/22**

Revocar el nombramiento de los señores Jorge Muñoz Rivera, cédula de identidad número 1-0551-0267 y Lizbeth Guevara Solano, cédula de identidad número 1-0775-0704, como miembros del Consejo Técnico Nacional.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Se presenta para análisis la propuesta planteada por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, de representatividad en la integración del Consejo Técnico Nacional, así mismo hace una exposición en relación con la situación reportada en la membresía nacional tanto de jóvenes como de adultos, lo cual es un área que el Consejo Técnico Nacional se debe enfocar en atender. Esta propuesta es ampliamente discutida y se acuerda:

Considerando que:

- a. Tenemos un problema de articulación entre las secciones que se manifiesta en la membresía juvenil.
- b. El Programa Guía y Scout es uno solo, sin embargo, tiene subprocesos de acuerdo con grupos etéreos que tienen peculiaridades y realidades distintas.
- c. La realidad de las experiencias de formación de la dirigencia de jóvenes debe partir de un solo "corpus" común, sin embargo, debe derivar a la particularidad, por ende, la propuesta de matrices de competencias que se están generando, deben ser analizadas desde los cuatro puntos de vista de las secciones.
- d. La conformación reciente del Consejo Técnico Nacional no ha considerado una base amplia de representatividad que contemple las cuatro secciones lo que complica el análisis de la dinámica actual y su corolario de visualizar el proceso de la generalidad a la especificidad y viceversa.

**ACUERDO #11-06-2021/22**

Que el Consejo Técnico Nacional para el período 2021-2023 tenga la representación de las cuatro secciones (Manada, Tropa, Wak y Comunidad) Se incluya a la Jefa Nacional Guía como miembro pleno, y sea la representante de la sección en donde se desempeña. Estos miembros deberán ser personas que se encuentren interrelacionadas, en años recientes con los procesos de formación y programa en la sección a la que representa, tener III Cuenta e Insignia de Madera en su sección y estar ligado en sus grupos en la sección de la cual representa.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.**

Se comenta que existen solamente dos personas propuestas para el nombramiento de las representantes femeninas en el Consejo Técnico Nacional, por lo que ambas estarían nombradas y se procede con la votación para que quien obtenga mayor cantidad de votos de ambas candidatas, sea nombrada por un plazo de dos años y la otra por un año.

- Maribel Monge Salazar, Sección Manada: 9 votos
  - Lisbeth Guevara Solano, Sección Comunidad
  - 2 abstenciones
-



**ACUERDO #12-06-2021/22**

Aprobar el nombramiento de las señoras Maribel Monge Salazar, cédula de identidad número 9-0064-0724, hasta el 31 de marzo de 2023 y Lizbeth Guevara Solano, cédula de identidad número 1-0775-0704, hasta el 31 de marzo de 2022, como miembros del Consejo Técnico Nacional.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Seguidamente se procede con la votación de los candidatos del género masculino para la Sección Comunidad, en vista de que solamente se obtuvo un postulante de la Sección Tropa.

- Jorge Blanco Gutiérrez, Sección Wak: 8 votos.
- Gabriel Coto Rodríguez, Sección Wak: 2 votos.
- Una abstención

**ACUERDO #13-06-2021/22**

Aprobar el nombramiento del Sr. Jorge Blanco Gutiérrez, cédula de identidad número 155817439917, como miembros del Consejo Técnico Nacional.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Seguidamente se procede con la votación para la definición del plazo de nombramiento, quien obtenga la mayor cantidad de votos será nombrado por dos años y el otro candidato por un año.

- Carlos Madrigal Trejos, Sección Tropa: 7 votos.
- Jorge Blanco Gutiérrez, Sección Wak: 3 votos.
- 1 abstención

**ACUERDO #14-06-2021/22**

Aprobar el nombramiento del Sr. Carlos Madrigal Trejos, cédula de identidad número 1-1145-0876, hasta el 31 de marzo de 2023 y del Sr. Jorge Blanco Gutiérrez, cédula de identidad número 155817439917, hasta el 31 de marzo de 2022, como miembros del Consejo Técnico Nacional.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XI: NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE P.O.R.**

Los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presentan una propuesta para el nombramiento y constitución del Comité de P.O.R.

Se hace la consulta en relación con los requisitos que se están proponiendo para quienes integren este comité, y se aclara que es con el fin de contar con la asesoría legal pertinente y además que quienes formen parte de este Comité cuenten con conocimiento de la Asociación.

Una vez discutida la propuesta se acuerda:

**Considerando que:**

- a. El artículo 57, inciso b del P.O.R., dentro de las funciones de la Junta Directiva, en el inciso indica:  
b) "Crear, modificar y complementar los reglamentos internos que rijan la Asociación, en todos los aspectos en que no lo hace su ley constitutiva; excepción hecha del capítulo de "Principios" del P.O.R, que es de la competencia exclusiva de la Asamblea Nacional..."
-

- b. El P.O.R. establece en el artículo 58, inciso c) del Secretario en el punto ix) lo siguiente: “Suscribir conjuntamente con el Prosecretario, las opiniones que solicite la Junta Directiva en relación con eventuales dudas sobre el P.O.R.”
- c. El P.O.R. establece en el artículo 58, inciso d) del Prosecretario en el punto ii) lo siguiente: “Llevar un archivo actualizado del P.O.R. y de cada una de sus modificaciones” y en el punto iii) de ese mismo inciso lo señala: “Suscribir, conjuntamente con el Secretario, las opiniones que solicite la Junta Directiva en relación con eventuales modificaciones y dudas sobre el P.O.R.”
- d. El actual P.O.R., presenta algunos vacíos jurídicos que son urgentes de atender y existe la necesidad imperiosa de hacerle ajustes para el buen funcionamiento de la estructura organizativa y la ejecución del mismo reglamento en cuanto a la generación de un hilo conductor entre el articulado, entre otros. e. El artículo 61, inciso c) puntos i) e ii) del P.O.R., le da la potestad a la Junta Directiva Nacional de poder nombrar Comités, señalando un objetivo, plazo y coordinador.

#### **ACUERDO #15-06-2021/22**

El Comité de P.O.R. estará integrado por el Secretario y el Prosecretario y un miembro más de la Junta Directiva Nacional, un funcionario nombrado por la Dirección General y dos dirigentes voluntarios (que en la medida de lo posible exista paridad de género), se procurará que en el Comité haya un profesional en Derecho y una persona que cuente con Insignia de Madera en Gestión. Este Comité estará coordinado por quien ostente el puesto de la Prosecretaría y subcoordinado por quien ostente el cargo de Secretaría. Las propuestas de posibles candidaturas, deberá hacerse a través de los directivos de la Junta y una vez conformado tendrá una vigencia hasta el 31 de marzo de 2022 a partir de su nombramiento.

#### **Dentro de sus funciones estarán:**

- a) Hacer una revisión y ajustes del actual P.O.R., sobre los asuntos referidos por la Junta Directiva Nacional, en temas específicos en los diferentes Títulos del P.O.R, y/o de alguno de sus artículos.
  - b) Recomendar a la Junta Directiva Nacional, la creación, ampliación, modificación o derogación de los artículos que sean necesarios y que permitan cumplir con el orden lógico de integración de la norma para el buen funcionamiento de la organización.
  - c) Brindar asesoría a la Junta Directiva Nacional en cuanto a dudas que se le planteen sobre el P.O.R. y su aplicación.
  - d) Mantener una revisión permanente de los artículos y otros que conforman el P.O.R, y enviar las solicitudes de la creación, ampliación, modificación o derogación de los artículos a la Junta Directiva Nacional, con la debida justificación de los cambios sugeridos.
  - e) Mantener un archivo con las leyes y decretos que se hayan dictado para la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, con separación de las que han sido derogadas y las que se encuentran vigentes.
  - f) Mantener un registro de los P.O.R. que se ha aprobado a través de la historia de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, incluyendo el
-

actual, del cual deberá de tenerse un respaldo en el Centro Nacional de Servicios.

- g) Generar un registro de posibles leyes, decretos y directrices que puedan afectar directamente a la organización en cuanto a su funcionabilidad.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Seguidamente se procede con la votación de los miembros de este Comité, sin embargo, el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, hace la observación que el acuerdo que se acaba de aprobar indica que se presentarán las propuestas para el nombramiento de este comité, y en vista de que se aprobaron nuevos requisitos para formar parte del mismo, considera que se debe dar plazo para buscar propuestas.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, aclara que la propuesta ya había sido remitida con anterioridad para análisis de la Junta Directiva Nacional y la sesión fue convocada para la elección de estos comités.

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero presenta moción de orden con el fin de ampliar la sesión por 30 minutos más, para el análisis de los temas pendientes.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #16-06-2021/22**

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión por 30 minutos más para el análisis de los temas pendientes de la agenda de esta reunión.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación de los miembros de Junta Directiva Nacional si están de acuerdo con proceder con el nombramiento del Comité de P.O.R., y se acuerda:

**ACUERDO #17-06-2021/22**

Realizar el nombramiento de los miembros del Comité de P.O.R. durante esta sesión.

**APROBADO POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CINCO VOTOS EN CONTRA, UNO DE LOS CUALES CORRESPONDE A LA SRA. ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.**

Se procede con la votación de las candidatas del género femenino que se postularon para formar parte del Comité de P.O.R.:

- Ana Margarita Pizarro Jiménez: 5 votos
- María Catalina Aguilar Vargas: 6 votos

**ACUERDO #18-06-2021/22**

Aprobar el nombramiento de la Sra. María Catalina Aguilar Vargas, cédula de identidad número 7-0183-0268, como miembro del Comité de P.O.R. por un periodo de vigencia hasta el 31 de marzo del 2022.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Se realiza la votación de los candidatos del género masculino:

- Juan Lisandro Cordón Vega: 5 votos.
-

- Gilberth Salazar Angulo: 0 votos.
- Jesús Ugalde Gómez: 6 votos.

**ACUERDO #19-06-2021/22**

Aprobar el nombramiento del Sr. Jesús Ugalde Gómez, cédula de identidad número 2-0387-0404, como miembro del Comité de P.O.R.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

Para el nombramiento del miembro de la Junta Directiva Nacional en este comité, se propone el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, por la experiencia que tiene en el proceso.

**ACUERDO #20-06-2021/22**

Aprobar el nombramiento de la Sra. Herbert Barrot Alvarado, cédula de identidad número 1-0682-0848, como miembro del Comité de P.O.R.

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XII: MOCIONES:**

- a. Equipo de Memoria Institucional.

Los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presentan una propuesta en relación con el Comité de Historia, la cual una vez discutida se acuerda:

**Considerando que:**

- a. Desde el año 2014, la Junta Directiva, valoró la importancia de la creación de una Comisión de Rescate Histórico de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- b. Posteriormente esta Comisión cambió el nombre de Comité y actualmente funciona de oficio como tal, sin tener ninguna dependencia ni funciones establecidas. Pese a esto; se ha venido trabajando de manera voluntaria en la recopilación, análisis y otros, de material histórico no solo de la Asociación, sino también de los hechos históricos generados desde la aparición del escultismo y del guidismo en Costa Rica.
- c. A la fecha ya se han hecho dos publicaciones oficiales del resumen de nuestro legado Histórico y algunas charlas de manera informal.
- d. La Junta Directiva nunca ha reconocido a este Comité de manera, OFICIAL, ante la organización, ni le ha asignado ningún presupuesto para respaldar posibles publicaciones, ni para facilitar la gestión investigativa y compilativa de los diferentes hechos históricos generados.

Por tanto, se acuerda:

**ACUERDO #21-06-2021/22**

- a. Se declara de interés cultural, patrimonial e histórico la conformación de la Comisión de Memoria Institucional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
  - b. Esta Comisión se encontrará bajo la tutela de la Dirección General, conforme se establece en el artículo 81 del P.O.R.
-

- c. Divulgar de manera oficial la conformación del equipo de trabajo de la Comisión de Memoria Institucional.
- d. Asignarle presupuesto para el desarrollo de actividades propias de la Comisión de Memoria Institucional, previa coordinación con la Dirección General.
- e. Toda la información que se genere por parte de esta Comisión, se considerará propiedad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, respetándose los créditos de las fuentes de información y de los integrantes del proceso de investigación que generen la información. La misma deberá determinar la administración el medio idóneo del resguardo ya sea de manera física como de manera digital.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- b. Ampliación del plazo para el uso de la vestimenta.

Los señores Maribel Monge Salazar, Jefa Nacional Guía y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presentan para análisis la propuesta en relación con la ampliación del plazo para el uso de la vestimenta anterior, de acuerdo a lo que se comentó durante la sesión del sábado 15 de mayo de 2021 de la Junta Directiva.

Una vez discutida la propuesta se acuerda:

Considerando que:

- a. El acuerdo #13-50-2018/19 de la Sesión Extraordinaria N°50-2018/19, del 11 de marzo de 2019, indica: "Aprobar que el periodo de transición para el cambio al nuevo uniforme de la Asociación será de un plazo de 2 años mínimo, asimismo se acuerda que los grupos podrán adquirirlo de forma total o parcial por medio del fondo de ayuda a grupos"; por lo que ese plazo de transición, venció el pasado 11 de marzo de 2021,
- b. La revisión integral que debe de hacerse de la vestimenta y en específico de la camisa formal.
- c. La situación de pandemia, que ha variado la realidad social y económica de nuestros asociados.

Por tanto, se acuerda:

**ACUERDO #22-06-2021/22**

Ampliar el plazo de transición del uso del uniforme Guía y Scout inmediato anterior (azul rey), hasta el 31 de marzo de 2023.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #23-06-2021/22**

Solicitar a la administración que presente un análisis que contemple los costos, tipo, color específico y disponibilidad de tela del uniforme de la camisa formal, aprobado en el año 2018, y cuadros comparativos, con una recomendación específica en referencia al uniforme o vestimenta, lo cual deberá ser presentado en un plazo no mayor de 5 meses.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Finalmente se comenta que para el próximo 29 de mayo de 2021 se había acordado la realización de una reunión de trabajo con los equipos que fueron conformados en esta sesión, sin embargo, considerando las

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021/22  
18 de mayo de 2021

---

restricciones producto de la pandemia, se propone reprogramar esta reunión para el próximo 05 de junio de 2021.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #24-06-2021/22**

Reprogramar la reunión de la Junta Directiva Nacional con los equipos de trabajo, para el sábado 05 de junio de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos.

Juan Bautista Cruz Arrieta  
Presidente

---

Última línea

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

---